

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	391678
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	115221

<b>Entidad compradora:</b>	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
<b>Nombre del solicitante:</b>	Karen Susett Mejia Martinez
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-12-21 11:40:28

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-03-03	2024-03-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
109933	TRANSPORTE 2023	CDP-832-66.500.000	CDP	832-66.500.000
109932	TRANSPORTE 2023	CDP-831-1.766.500.000	CDP	831-1.766.500.000
Nueva	TRASNPORTE 2023	CDP-1317-274.335.709	CDP	1317-274.335.709

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Pernoctada - Cant Tiempo: 96 - Pasajeros: 1	3.0	0.55 Metros	6452116.20	CDP-832-66.500.000	19356348.60
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 96 - Pasajeros: 1	3.0	0.55 Metros	2688796.68	CDP-831-1.766.500.000	8066390.04
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 6	17.0	0.55 Metros	28532635.94	CDP-831-1.766.500.000	485054810.98
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 1	16.0	0.55 Metros	34218980.30	CDP-831-1.766.500.000	547503684.80

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	53393153.54	CDP-831-1.766.500.000	53393153.54
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 1	2.0	0.55 Metros	41397167.19	CDP-831-1.766.500.000	82794334.38
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	67495568.46	CDP-831-1.766.500.000	67495568.46
8	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-831-1.766.500.000	0.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna- Zn:11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos- Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - CantTiempo: 300 - Pasajeros: 1	10.00	0.55 Metros	27433570.90	CDP-1317- 274.335.709	274335709.00
-------	-------	--	-------	-------------	-------------	--------------------------	--------------

**Detalle o justificación de la aclaración**

De conformidad con la solicitud radicado 2023134031017 la supervisión del contrato solicitó la presente modificación contractual de adición y proroga de la Orden de Compra No. 115221 CTO-642-2023 (Consecutivo UMV) adicionando el ítem "tra02--Vehículos con motor de combustión interna- Zn:11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos- Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - CantTiempo: 300 - Pasajeros: 1" por la suma de \$274.335.709 y prorogando el plazo de ejecución en 28 días calendario.

GIACOMO SANTIAGO  
LEOPOLDO  
MARCENARO  
JIMENEZ

Firmado digitalmente por  
GIACOMO SANTIAGO  
LEOPOLDO MARCENARO  
JIMENEZ  
Fecha: 2023.12.21 15:47:54  
-05'00'

OLGA LUCIA  
ALVARADO  
CONTRERAS

Firmado digitalmente  
por OLGA LUCIA  
ALVARADO CONTRERAS  
Fecha: 2023.12.21  
14:28:26 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Giacomo Marcenaro Jimenez*  
Documento: *19.375.729*

Firma de proveedor

Nombre: Olga Lucia Alvarado Contreras  
Documento: 39753385

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MCH/LEAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado: <b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 1 de 11

**JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA  
ADICIÓN No1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO 642 DE 2023**

<b>CONTRATO No.</b>	642 OC 115221 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. PROYECTO 7858 METAS (1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)
<b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b>	Selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-114-2023
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
<b>NIT o C.C.:</b>	901669120
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
<b>C.C.:</b>	39753385
<b>INTERVENTOR(A):</b>	N/A
<b>NIT o C.C.:</b>	N/A
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	N/A
<b>SUPERVISOR (A):</b>	ELIANA PATRICIA CAYCEDO OCHOA
<b>C.C.</b>	1.049.624.327 DE TUNJA
<b>COORDINADOR:</b>	N/A
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	SEIS (6) MESES
<b>FECHA DE INICIO:</b>	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	3 DE MARZO DE 2024
<b>PRORROGAS:</b>	N/A
<b>SUSPENSIONES:</b>	N/A
<b>FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:</b>	3 DE MARZO DE 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.263.664.291).
<b>CDP No.:</b>	831 DEL 31 DE JULIO DE 2023 832 DEL 31 DE JULIO DE 2023
<b>CRP No.:</b>	912 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 913 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023
<b>VALOR ADICION:</b>	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)
<b>CDP No.:</b>	N/A
<b>CRP No.:</b>	N/A
<b>VALOR REAJUSTES:</b>	N/A
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	N/A
<b>VALOR DEL ANTICIPO:</b>	N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MCVLU Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>2023134031017</b> 3
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 2 de 11

## SOLICITUD

<b>ADICIÓN</b>	<b>X</b>	<b>PRORROGA</b>	<b>X</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>X</b>
----------------	----------	-----------------	----------	---------------------	----------

Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

## MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA)

<b>Prórrogas</b>					
<b>Cláusula No.</b>			<b>Tiempo</b>		
CONTRATO POR ACUERDO MARCO_OC 115221. NO APLICA / NO TIENE CLAUSULAS			<b>28 días calendario</b>		
<b>Fecha de terminación del contrato de acuerdo a prórroga:</b>		<b>31</b>	<b>De</b>	<b>marzo</b>	<b>de 2024</b>

<b>Adiciones</b>	
<b>Cláusula No.</b>	<b>Valor (\$)</b>
CONTRATO POR ACUERDO MARCO ORDEN DE COMPRA OC 115221. SE ADICIONA EL VALOR A LA ORDEN DE COMPRA DIRECTAMENTE EN LA TIENDA VIRTUAL	\$274.335.709
<b>Si se requiere especificar una Forma de pago de los recursos que se adicionan distinta a la pactada en el contrato por favor indíquela</b>	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA - CONTRATO: MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES M/CTE.	<b>\$ 1.538.000.000</b>

<b>Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)</b>	
<b>Cláusula N°. (solo indicar el número)</b>	<b>Descripción (indique como debe quedar redactada)</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 3 de 11

ORDEN DE COMPRA OC 115221. SE ADICIONA EL VALOR A LA ORDEN DE COMPRA DIRECTAMENTE EN LA TIENDA VIRTUAL	<b>INCLUIR EL ITEM NO PREVISTO</b>  <b>Código: CI-Z11-RE-N1—HN</b> <b>Modalidad: Vehículos con motor de combustión interna</b> <b>Zona: 11</b> <b>Segmento: Recargo</b> <b>Nivel de Servicio: 1</b> <b>Unidad: Adicional por hora nocturna</b>
---	---

### JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

#### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El 31 de agosto de 2023, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV a través del Acuerdo Marco de Precios Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-114-2023 generó la Orden de Compra 115221 de 2023, identificada internamente con el número de contrato 642 de 2023, con el proveedor del acuerdo Unión Temporal Alianza Transnacional suscribieron con el finalidad de “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. PROYECTO 7858 METAS (1, 2, 3, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)”.

Durante el desarrollo del contrato mencionado, diferentes áreas de la Entidad solicitaron a la Gerencia de Maquinaria y Equipos el servicio de transporte entre las 9:00 pm a 6:00 am, en aras de fortalecer el control y vigilancia de las actividades realizadas por la UAERMV en jornada nocturna de la siguiente manera:

Área	Medio de solicitud	Cantidad
Subdirección de la Intervención de la Infraestructura Vial	Comunicación Interna 20231320236483	Cuatro (4) vehículos
Gerencia de Producción	Comunicación Interna 20231310231843	Cinco (5) Vehículos
Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	Comunicación Interna 0231180231693	Un (1) vehículo

Sin embargo, como el servicio de transporte en jornada nocturna se planeó para ser prestado a través de los vehículos propiedad de la UAERMV, contractualmente no se incluyó en la orden de compra No. 115221 de 2023 (Acuerdo Marco) este tipo de servicio de transporte.

En ese sentido, para cumplir las metas de la Entidad para los cuales es imperativo realizar actividades en horario nocturno aunado a una eventual atención a situaciones de emergencia, se

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 4 de 11

requiere incluir el ítem establecido en el catálogo de Colombia Compra Eficiente “Adicional Hora Nocturna”, toda vez que para ejercer el control, seguimiento y atención a emergencias, es necesario contar con vehículos adicionales a los de propiedad de la UAERMV, teniendo en cuenta que los mismos resultan insuficientes.

Por lo anterior, se solicitó respetuosamente al contratista mediante comunicación con radicado 20231340112901, lo siguiente:

***“(...) manifestar por escrito si el proveedor UT ALIANZA TRANSNACIONAL está en la disposición de prestar el servicio nocturno y el costo adicional por hora nocturna (unidad según catalogo Acuerdo Marco de Transporte Terrestre) debidamente desglosado, para las siguientes características:***

***Código: CI-Z11-RE-N1—HN***

***Modalidad: Vehículos con motor de combustión interna***

***Zona: 11***

***Segmento: Recargo***

***Nivel de Servicio: 1***

***Unidad: Adicional por hora nocturna***

***(...)”***

El proveedor del acuerdo, mediante comunicación del 4 de diciembre de 2023 con radicado 20231120157382, manifestó interés de incluir los servicios en jornada nocturna con un valor de recargo hora nocturna de \$36.663,19. Recargo de acuerdo a lo establecido por la ley y que el anexo 1 del Acuerdo Marco de Precios Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-114-2023 define el recargo como: “Los recargos “Hora nocturna ” y “Hora en día dominical o festivo” son un cobro adicional, es decir, un cobro que se le suma al cobro por hora en zona urbana, hora en zona rural u hora en zona diferencial de transporte”.

Con el objeto de conocer el valor del servicio en jornada nocturna en el mercado, la Supervisión realizó la siguiente gestión:

- Verificación de procesos de contratación en la tienda virtual con objeto igual o similar en el distrito, encontrándose que la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT realizó contratación del ítem similar (Nivel de servicio 2) en el año 2023, por un valor unitario de \$36.269,43.

en otros procesos de contratación adelantados por Entidades estatales, se evidenció valores muy por encima del mencionado, es el caso de FONDO FINANCIERO DISTRITAL

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado: <b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	Fecha: 21-12-2023
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 5 de 11

DE SALUD, Entidad que realizó la contratación del ítem similar (Nivel de servicio 2) en el año 2023, por un valor de \$43.750,12.

- Solicitud de Información a Proveedores, obteniéndose una cotización SIP-097-2023, por un valor unitario del ítem requerido de \$ 80.000.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que los precios unitarios para el mismo ítem no son uniformes, pero si son dispersos, la Supervisión tomó como valor de referencia el mínimo y se descartaron los más altos, que corresponde a los \$36.269,43.

En ese sentido, el valor final pactado entre Supervisión y Proveedor corresponde al promedio entre \$36.269,43 y \$36.663.19, es decir, 36.466,31 Valor Adicional por Hora Nocturna para garantizar el servicio en esta jornada.

Dado lo anterior y de acuerdo con las proyecciones presentadas en la justificación técnica, se requiere adicionar y prorrogar el contrato por la inclusión de servicios en jornada noche.

Es preciso indicar que, de acuerdo con los datos de ejecución del contrato con corte a 30 de noviembre y proyección realizada por la Supervisión en razón al histórico de consumos y necesidades proyectadas, se presupuesta un valor total a adicionar de \$274.335.709, conforme al siguiente análisis:

### Valor total por ejecutar

PERIODO DE EJECUCIÓN	SALDO EJECUTADO O PROYECTADO	OBSERVACIÓN
4 A 30 DE SEPTIEMBRE 2023	\$ 157,383,459	Valor Ejecutado
OCTUBRE 2023	\$ 172,457,444	Valor en conciliación entre Supervisión y Contratista
NOVIEMBRE 2023	\$ 180,000,000	Valor en conciliación entre Supervisión y Contratista
DICIEMBRE 2023	\$ 220,083,265	Valor proyectado incluyendo ítem "Adicional Hora Nocturna"
ENERO 2024	\$ 273,527,618	Valor proyectado incluyendo ítem "Adicional Hora Nocturna"
FEBRERO 2024	\$ 273,527,618	Valor proyectado incluyendo ítem "Adicional Hora Nocturna"
MARZO 2024	\$ 261,020,596	Valor proyectado incluyendo ítem "Adicional Hora Nocturna"
<b>VALOR TOTAL POR EJECUTAR CONTRATO</b>	<b>\$ 1,538,000,000</b>	

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo con los datos indicados en la tabla anterior, el valor total por ejecutar que incluye el valor adicional por hora nocturna a partir del mes de diciembre de 2023, asciende a la suma de **\$1.538.000.000** y considerando que el valor inicial del contrato asciende a la suma **\$1.263.664.291**, el valor total por adicionar correspondería a la diferencia que asciende a **\$274.335.709**.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MCVILLAS</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 6 de 11

Por lo expuesto, es posible prorrogar, adicionar o modificar los contratos estatales si la Entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines de la contratación y si las partes lo consideran conveniente y necesario y no resulta contrario a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley, se requiere:

- Incluir el ítem con código del catálogo del acuerdo marco CI-Z11-RE-N1—HN con unidad “Adicional Hora Nocturna”.
- Adicionar el contrato en \$274.335.709. millones de pesos m/cte.
- Prorrogar el contrato hasta el próximo 31 de marzo de 2024.

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1 tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Pernoctada - Cant Tiempo: 96 - Pasajeros: 1	3.00	0.55 Metros	6.452.116,20	19.356.348,60
2 tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 96 - Pasajeros: 1	3.00	0.55 Metros	2.688.796,68	8.066.390,04
3 tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camioneta 4x2 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 6	17.00	0.55 Metros	28.532.635,94	485.054.810,98
4 tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 1	16.00	0.55 Metros	34.218.980,30	547.503.684,80
5 tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53.393.153,54	53.393.153,54
6 tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 1	2.00	0.55 Metros	41.397.167,19	82.794.334,38
7 tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	67.495.568,46	67.495.568,46
8 tra02--Vehículos con motor de combustión interna- Zn:11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos- Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - CantTiempo: 753 - Pasajeros: 1	10,00	0.55 Metros	27.433.570,90	274.335.709,00
9 tra02--Peajes	1.00	Unidad	0,00	0,00
				1.538.000.000

## JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El contrato 642 de 2023, suscrito entre la UAERMV y Unión Temporal Alianza Transnacional, se encuentra vigente a la fecha de solicitud de la presente adición, prorroga y modificación. Mediante radicado 20231340295613 se está tramitando la cuenta correspondiente al periodo de ejecución del

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 7 de 11

4 al 30 de septiembre por un valor de \$ 157,383,459 y los demás valores pendientes de pago se encuentran en revisión de la supervisión. Con corte 30 de noviembre de 2023 se ha ejecutado un valor de **\$509.840.903** aproximadamente, es decir, un 40% del valor inicial contratado y el saldo por ejecutar asciende a la suma de **\$753.823.388** que corresponde a un 60%.

La adición presupuestal solicitado de **\$274.335.709**, se ampara en la en el item del plan de adquisiciones 9\_5, imputación presupuestal con Código y Nombre o23011604490000007858 Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo-infraestructura.

### ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO – BALANCE FINANCIERO

#### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato estipulo anticipo: SI \_\_\_\_\_ No x \_\_\_\_\_

\*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

<b>Cuenta</b>	<b>Corriente</b>	<b>Ahorros</b>	<b>Número Cuenta:</b>	<b>Banco:</b>
---------------	------------------	----------------	-----------------------	---------------

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

<b>Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión</b>	<b>Formato control de seguimiento anticipo*</b>	<b>Conciliación bancaria</b>	
<b>Extractos bancarios</b>	<b>Certificación bancaria sobre rendimientos financieros</b>		

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MCVLISAP Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 8 de 11

% Anticipo de adiciones (4)		Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	%	
Valor inicial del contrato (9)	\$ 1.263.664.291								
Valor Adiciones (10)	\$ -								
Valor Total del Contrato (11)	\$ 1.263.664.291								
Valor pagado (12)	\$ -								
Valor causado que no se ha pagado (13)	\$ 157.383.459								
Valor total ejecutado (14)	\$ 157.383.459								
Valor por ejecutar (15)	\$ 1.106.280.832								
		<b>TOTALES</b>			\$ -	\$ -	\$ -	0%	

#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo del Contrato Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- % de anticipo adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo del contrato Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\Sigma$  Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\Sigma$  De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial del Contrato:** Este es valor del contrato principal sin adiciones.
- Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
- Valor Total del Contrato:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\Sigma$  Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total del Contrato y Valor Total Ejecutado.
- Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente:** Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo:** Corresponde al valor de la factura (19) \* el porcentaje de amortización (20).
- Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (21)
- %:** Es la División entre el valor total del contrato (11) y el valor total de la factura (19)

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 9 de 11

### JUSTIFICACIÓN LEGAL

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Adicionalmente, en el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual “Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato” De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente. Adicionalmente señala: “...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.” Se realiza el cálculo de la siguiente manera:

CALCULO MAXIMO VALOR A ADICIONAR	
VALOR DEL CONTRATO	SMLMV
\$ 1.263.664.291,00	1089
VALOR PERMITIDO ADICIONAR	
\$ 631.832.145,50	545
VALOR DE LA ADICIÓN	
\$ 274.335.709,00	236

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 10 de 11

Visto lo anterior, se evidencia que la adición solicitada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor permitido adicionar.

Anexos a la solicitud:

- Formato GCON-FM-015.
- Formato GCON-FM-017
- Radicado 20231120157382. Manifestamos interés inclusión de los servicios de
- transporte terrestre en jornada nocturna.
- Memorandos de solicitud servicios de transporte nocturnos.
- Fuentes \_ precios unitarios item adicional hora nocturna
- 5. TABULACION PRECIO NO PREVISTO 642\_2023
- PREDIS 912 y 913\_2023.

En los anteriores términos, la supervisión del contrato realiza la presente justificación de prorrogar por el término de 28 días calendario, adicionar por \$274.335.709 e incluir dentro de la orden de compra el ítem con código del catálogo del acuerdo marco CI-Z11-RE-N1—HN con unidad “Adicional Hora Nocturna”, en razón a la proyección de necesidad del servicio de transporte especial de pasajeros para la UAERMV.

Firma electrónica

SUPERVISOR / INTERVENTOR

<b>Documento 20231340310173 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ELIANA PATRICIA CAYCEDO OCHOA</b>	Profesional Especializado GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS eliana.caycedo@umv.gov.co Fecha firma: 21-12-2023 10:57:44
	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		*2023134031 0173* Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>2023134031017</b> <b>3</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Fecha: 21-12-2023 Pág. 11 de 11

0a1b04d83d490d3d56009467fe19dfe52d91ca98969c75565c419f19963d8bc3  
 Código de Verificación CV: 886f8 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	<b>ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>	

## ACTA No. 4 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

<b>CONTRATO Nro.:</b>	642 OC 115221 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. PROYECTO 7858 METAS (1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	SEIS (6) MESES
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	3 DE MARZO DE 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.263.664.291).
<b>ADICIONES:</b>	CERO PESOS M/CTE. (\$ 0,00)
<b>REDUCCIONES:</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.263.664.291).
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
<b>NIT:</b>	901669120
<b>INTERVENTOR(A):</b>	N/A
<b>NIT:</b>	N/A
<b>SUPERVISOR(A):</b>	ELIANA PATRICIA CAYCEDO OCHOA
<b>C.C.:</b>	1.049.624.327 DE TUNJA

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS, Representante legal de UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL, Contratista, GIACOMO MARCENARO JIMENEZ, Ordenador del gasto, y ELIANA PATRICIA CAYCEDO OCHOA, Supervisor(a); con el fin de pactar y fijar los precios unitarios no previstos en el contrato anteriormente citado, previo estudio de la Interventoría.

El siguiente cuadro relaciona los precios no previstos originalmente en el contrato mencionado, que se incluyen con la presente acta:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROXIMADA	PRECIO UNITARIO
CI-Z11-RE-N1--HN	Modalidad: Vehículo con motor de combustión Interna; Zona: 11; Segmento: Recargo; Nivel de servicio: 1; Vehículo: N/A	Adicional por Hora Nocturna	4270	\$36.466.31

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>UNIVERSIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>	

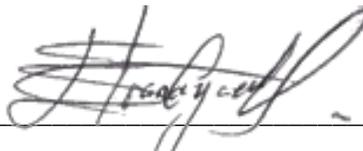
Se anexa y hace parte integral de la presente acta la justificación de la inclusión de los ítems descritos, el análisis de precios unitarios presentado por el contratista y aprobado por la Supervisión y el Acta de comparación de precios no previstos (Formato GCON-FM-017), en un total de cuatro (4) folios.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 14 días del mes de diciembre de 2023.

  
 Firmado digitalmente por  
 OLGA LUCIA  
 ALVARADO  
 CONTRERAS  
 Fecha: 2023.09.19  
 18:26:55 COT

Firma y Sello Gerente Empresa

**OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS**  
**Representante Legal**  
**UT ALIANZA TRANSNACIONAL**  
**Contratista**



**ELIANA PATRICIA CAYCEDO OCHOA**  
**Supervisor contrato 642 de 2023**  
**UAERMV**

GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ  
  
 Firmado digitalmente por  
 GIACOMO SANTIAGO  
 LEOPOLDO MARCENARO  
 JIMENEZ  
 Fecha: 2023.12.15 08:49:17  
 -05'00'

**GIACOMO MARCENARO JIMENEZ**  
**Ordenador del Gasto**  
**UAERMV**

Proyectó:

Vladimir Leonardo Caldas Afanador – Ingeniero Contratista UAERMV

Original: Secretaria General Contratos UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>ACTA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-017</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>	

### COMPARACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

<b>CONTRATO Nro.:</b>	642 OC 115221 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. PROYECTO 7858 METAS (1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	SEIS (6) MESES
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	3 DE MARZO DE 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.263.664.291).
<b>ADICIONES:</b>	CERO PESOS M/CTE. (\$ 0,00)
<b>REDUCCIONES:</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.263.664.291).
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
<b>NIT:</b>	901669120
<b>INTERVENTOR(A):</b>	N/A
<b>NIT:</b>	N/A
<b>SUPERVISOR(A):</b>	ELIANA PATRICIA CAYCEDO OCHOA
<b>C.C.:</b>	1.049.624.327 DE TUNJA

El siguiente cuadro relaciona la comparación de precios no previstos en el contrato mencionado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN TIDA D	PRECIO UNITARIO EN COSTO DIRECTO		
				Contratista	Supervisión (*)	Valor pactado
CI-Z11-RE-N1-HN	Modalidad: Vehículo con motor de combustión Interna; Zona: 11; Segmento: Recargo; Nivel de servicio: 1; Vehículo: N/A	Adicional por Hora Nocturna	4270	\$ 36.663, 19	\$36.269.43	\$36.466.31

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>ACTA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-017</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>	

\* Verificados procesos de contratación con objeto igual o similar en el distrito, se encontró que la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT realizó contratación del ítem similar (Nivel de servicio 2) en el año 2023, por un valor unitario de \$36.269,43.

Igualmente, en otros procesos de contratación adelantados por Entidades estatales, se evidenció valores muy por encima del mencionado, es el caso de FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, Entidad que realizó la contratación del ítem similar (Nivel de servicio 2) en el año 2023, por un valor de \$43.750,12.

Con el fin de obtener otros precios unitarios en el mercado del ítem a pactar, mediante los cuales se orientará la Supervisión sobre el valor justo y adecuado, se adelantó el proceso de Solicitud de Información a Proveedores, obteniéndose solo una cotización, por un valor unitario del ítem requerido de \$ 80.000, muy por encima de los otros valores.

Finalmente, teniendo en cuenta que los precios unitarios para el mismo ítem no son uniformes, pero si son dispersos, se tomó como valor de referencia de la Supervisión el mínimo y se descartaron los más altos, que corresponde a los \$36.269,43.

La siguiente es la conclusión a la cual se llegó luego de realizar la comparación:

El contratista mediante comunicación del 4 de diciembre de 2023, presentó cotización en la cual establece que el valor del ítem requerido "Adicional por Hora Nocturna" es de \$36.663,19. De otra parte, consultadas las bases de datos de Colombia Compra Eficiente, el mínimo valor hallado en el mercado es de 36.269,43. Por lo anterior, se pactó el precio como el promedio del valor del ítem según la cotización del contratista y el valor mínimo encontrado en el sondeo de mercado, dando como resultado un valor por el ítem "Adicional por Hora Nocturna" de \$36.466.31.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>ACTA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-017</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 14 días del mes de diciembre de 2023.



Firmado digitalmente por  
OLGA LUCIA  
ALVARADO  
CONTRERAS  
Fecha: 2023.09.19  
18:26:55 COT

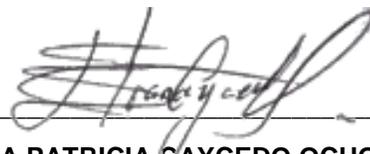
Firma y Sello Gerente Empresa

**OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS**

**Representante Legal**

**UT ALIANZA TRANSNACIONAL**

**Contratista**



**ELIANA PATRICIA CAYCEDO OCHOA**

**Supervisor contrato 642 de 2023**

**UAERMV**

GIACOMO SANTIAGO  
LEOPOLDO  
MARCENARO  
JIMENEZ

Firmado digitalmente por  
GIACOMO SANTIAGO  
LEOPOLDO MARCENARO  
JIMENEZ  
Fecha: 2023.12.15 08:50:10  
-05'00'

**GIACOMO MARCENARO JIMENEZ**

**Ordenador del Gasto**

**UAERMV**

Proyectó:

Vladimir Leonardo Caldas Afanador – Ingeniero Contratista UAERMV

Original: Secretaria General Contratos UAERMV

Bogotá 04 Diciembre del 2023

Sres. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial  
Sra. Eliana Caycedo  
eliana.caycedo@umv.gov.co  
Supervisor del contrato.

**Asunto:** Respuesta a la “Reiteración manifestación de interés de inclusión de servicios de transporte terrestre en jornada nocturna, plasmada en comunicación UMV No. 20231340112901 del 23 de octubre de 2023 “

Yo Olga Lucia Alvarado en representación de la unión temporal alianza transnacional con NIT 901669120-6. Manifestamos nuestro interés por la inclusión de los servicios de transporte terrestre en jornada nocturna manifestada en la comunicación emitida por la entidad en el comunicado 20231340112901 del 23 de octubre de 2023.

Asi mismo nos permitimos realizar oferta de acuerdo con los ítems de horas recargo nocturno por valor de \$36.663,19. Entendiéndose que el recargo nocturno se aplica cuando se desarrolla su jornada ordinaria durante la noche, quiere decir, entre las 9:00 pm (21:00 horas) y las 6:00 de la mañana.

Tipo de Vehiculo	Zona de cobertura	Valor Mes	Precio dia 21 dias habiles	Precio hora Ordinaria	Precio Hora Extra	Precio Recargo Nocturno 9am-6am
Doble Cabina	Urbano	\$ 5.703.163,38	\$ 271.579,21	\$ 27.157,92	\$ 28.008,29	\$ 36.663,19
Camperos o Wagon	Urbano	\$ 4.755.439,32	\$ 226.449,49	\$ 22.644,95	\$ 28.008,29	\$ 36.663,19
Microbus	Urbano	\$ 8.898.858,00	\$ 423.755,14	\$ 42.375,51	\$ 28.008,29	\$ 36.663,19
Doble Cabina	Rural	\$ 6.899.527,86	\$ 328.548,95	\$ 32.854,89	\$ 28.008,29	\$ 36.663,19
Camperos o Wagon	Rural	NO APLICA		\$ -		
Microbus	Rural	\$ 11.249.261,41	\$ 535.679,11	\$ 53.567,91	\$ 28.008,29	\$ 36.663,19

Cordialmente.



Firmado digitalmente por  
OLGA LUCIA  
ALVARADO  
CONTRERAS  
Fecha: 2023.07.14  
16:06:57 COT

Firma y Sello Gerente Empresa

Nombre del Representante Legal: Olga Lucia Alvarado Contreras  
correo electrónico del representante legal: gerencia@servitac.com  
Teléfono de contacto del Representante Legal: 310486898

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1317

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARLOS  
ENRIQUE  
CAMELO  
CASTILLO

Firmado digitalmente  
por CARLOS ENRIQUE  
CAMELO CASTILLO  
Fecha: 2023.12.14  
10:37:12 -05'00'

CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO  
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160449000007858	Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	274.335.709
			Total	274.335.709

**Objeto:**  
DICIÓN N°01 AL CONTRATO N° 642 DE 2023 CUYO OBJETO ESPRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. PROYECTO 7858 METAS (1,2,4 Y 5). Y PROYECTO 7903 (META 1)

Se expide a solicitud de GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 300093 de DICIEMBRE 13 DE 2023.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 14 DE 2023

Documento firmado por: **CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO / Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Aprobó: CECAMELOG 14.12.2023

Elaboró: CARDILAB 14.12.2023

Impresión: 14.12.2023-10:36:10 CECAMELOG 0000478618 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Link proceso SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/107803>

Link proceso FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116435>

Cotización SIP-097-2023

1 Sobre único								
1.1 Lista de artículos								
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
384.000.000,00								
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	78111800	- Modalidad: Vehículos con motor de combustión interna - Segmento: Recargo - Nivel de Servicio: 1 -Unidad: Adicional por hora nocturna	4.800,00	HR	1,00	80.000,00	384.000.000,00	

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1452

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO  
Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO  
Fecha: 2023.12.22 16:27:00 -05'00'

CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO  
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011604490000007858	Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	274.335.709
			<b>Total</b>	<b>274.335.709</b>

CDP :1317

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 6422023

**Objeto:**

ADICIÓN N°01 AL CONTRATO N° 642 DE 2023 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. PROYECTO 7858 METAS (1,2,4 Y 5). Y PROYECTO 7903 (META 1).

Beneficiario : 1013318214 NIT 901669120 UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSACCIONAL

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 22 DE 2023

Documento firmado por:CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO / Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: CECAMELOG 22.12.2023

Elaboró: TCASTROB 22.12.2023

Impresión:22.12.2023-16:25:27 CECAMELOG 5000596493 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.